



004-2025874408

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 21 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe N°214-2025-JDAV, del Ing. Jaime Del Aguila Venegas, Residente de Obra.

El Informe N°204-2025-JMPD, del Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra.

El Informe N°593-2025-GRSM-PEAM-GEIN, del Director de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N°195-2024-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 22 de mayo del 2024, se aprobó la IOARR denominada: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, con un presupuesto de S/ 4'068,267.04 (Cuatro Millones Sesenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Siete y 04/100 Soles), cuyo plazo de ejecución es de 120 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa; dejando sin efecto la Resolución Gerencial N°146-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 15 de abril de 2024.

Que, con Resolución N°191-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 05 de mayo de 2025, se aprobó la Ampliación de Plazo N°06, en la ejecución de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, por veinte (20) días calendario, siendo la actual fecha de término de la obra el 20 de mayo de 2025.

Que, mediante Informe N°214-2025-JDAV, el Ing. Jaime Del Aguila Venegas, Residente de Obra, de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, solicita la Ampliación de Plazo N°07, en la ejecución de la citada obra.

Siendo que la obra se ejecuta por Administración Directa, se considerará lo dispuesto en la Directiva N°017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" aprobado mediante Resolución de Contraloría N°432-2023-CG y de manera supletoria lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; asimismo, entre otros aspectos señala:





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG

ANÁLISIS

JUSTIFICACION DE AMPLIACION DE PLAZO N°07

Mayores Metrados N°01

- Con fecha 09.04.2025, la Entidad, mediante Resolución Gerencial N°153-2025-GRSM-PEAM-GG resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, los Mayores Metrados N°01 de la Prestación Principal por el monto de S/ 510,677.06 (quinientos diez mil seiscientos setenta y siete con 06/100 soles) de la IOARR denominada: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769.
- Con fecha 11.04.2025, mediante el Informe N°132-2025-JDAV, se realizó el Requerimiento de Bienes de ferretería e insumos.
 - En la misma fecha, el Inspector de Obra, mediante el Informe N°118-2025JMPD, trasladó el Requerimiento de Bienes de ferretería e insumos a la Gerencia de Ejecución de Inversiones (OAD) para su prosecución.
 - Con fecha 22.04.2025, el proveedor recepciona la Orden de Compra N°00219, quien tuvo hasta el 27.04.2025, como fecha máxima de entrega de los bienes.
 - Con fecha 28.04.2025, en almacén de obra, se reciben los bienes requeridos, de acuerdo a la Orden de Compra N°00219, teniendo en cuenta que, la fecha máxima fue el día 27.04.2025, día inhábil; por lo que, el plazo se prorroga hasta primer día hábil siguiente, siendo éste el día 28.04.2025.

Cuadro N°5-1:

Orden de Compra N°00219-2025

BIENES	PROVEEDOR	PPTO. O/C	ESTADO	FECHA RECEPCIÓN	SUSTENTO
AGUA POTABLE	INFRATECHO SAC	628.00	RECIBIDO	28/04/2025	GRE EG07-0071
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8		1,206.00			
ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60		112.60			
CACHIMBA DE PVC-SAL DE 200 mm X 160 mm X 45°		1,165.50			
CACHIMBA DE PVC-SAL DE 355 mm X 160 mm X 45°		2,497.50			
CACHIMBA DE PVC-SAL DE 315 mm X 160 mm X 45°		1,444.00			
TAPA CON MARCO FIERRO FUNDIDO PARA DESAGUE 12" X 24"		390.00			
TAPA Y MARCO F" F" PARA BUZON Ø 0.60M		33.60			
CAJA DE CONCRETO PREFABRICADA DE DESAGUE DE 12" X 24"		42.00			
LUBRICANTE PARA PVC-U UF		125.00			
LIJA DE FIERRO #80		2,470.00			
PINTURA ESMALTE SINTETICO		6,500.00			
SOLDADURA ELECTRICA SUPERCITO		240.00			
AGUA		624.00			
TUBO DE F" G" Ø 1" e=2mm x 6.0m		11,025.00			
TUBO DE F" G" Ø 1 1/2" x 2mm x 6.0m		5,074.50			
TOTAL		33,577.70			

- Con fecha 11.04.2025, mediante el Informe N°133-2025-JDAV, se realizó el Requerimiento de agregados y bienes.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG

- En la misma fecha, el Inspector de Obra, mediante el Informe N°119-2025JMPD, trasladó el Requerimiento de agregados y bienes a la Gerencia de Ejecución de Inversiones (OAD) para su prosecución.
- Con fecha 22.04.2025, el proveedor recepciona la Orden de Compra N°00222, quien tuvo hasta el 27.04.2025, como fecha máxima de entrega de los bienes.
- Con fecha 28.04.2025, en almacén de obra, se recepcionan los bienes requeridos, de acuerdo a la Orden de Compra N°00222, teniendo en cuenta que, la fecha máxima fue el día 27.04.2025, día inhábil; por lo que, el plazo se prorroga hasta primer día hábil siguiente, siendo éste el día 28.04.2025.

Cuadro N° 5-2:

Orden de Compra N°00222-2025

BIENES	PROVEEDOR	PPTO. O/C	ESTADO	FECHA RECEPCIÓN	SUSTENTO
PIEDRA CHANCADA 1/2" – 3/4"	INFRATECHO SAC	4,465.00	RECIBIDO	28/04/2025	GRE EG07-0070
ARENA GRUESA		4,810.00			
HORMIGÓN		65.00			
CEMENTO PORTLAND TIPO Ico (42.5 kg)		20,282.50			
YESO BOLSA 28 kg		330.00			
TOTAL		29,952.50			

Con fecha 11.04.2025, mediante el Informe N°134-2025-JDAV, se realizó el Requerimiento de Tubería.

- En la misma fecha, el Inspector de Obra, mediante el Informe N°120-2025JMPD, trasladó el Requerimiento de Tubería a la Gerencia de Ejecución de Inversiones (OAD) para su prosecución.
- Con fecha 30.04.2025, el proveedor recepciona la Orden de Compra N°00242, quien tuvo hasta el 21.05.2025, como fecha máxima de entrega de los bienes.
- Con fecha 15.05.2025, en almacén de obra, se recepcionan los bienes requeridos, de acuerdo a la Orden de Compra N°00242.

Cuadro N° 5-3:

Orden de Compra N°00242-2025

BIENES	PROVEEDOR	PPTO. O/C	ESTADO	FECHA RECEPCIÓN	SUSTENTO
TUBERIA PVC-U NTP-ISO 4435-SN2 D=160MM x 6.00M	INVERSIONES KEMSY SRL	7,002.12	RECIBIDO	15/05/2025	GRE EG07-0228
TUBERIA PVC-U NTP-ISO 4435-SN4 D=200MM x 6.00M		11,113.24			
TOTAL		18,115.36			

- Con fecha 14.04.2025, mediante el Informe N°139-2025-JDAV, se realizó el Requerimiento de servicio de pintura anticorrosiva (a todo costo).
- En la misma fecha, el Inspector de Obra, mediante el Informe N°121-2025JMPD, trasladó el Requerimiento de servicio de pintura anticorrosiva (a todo costo) a la Gerencia de Ejecución de Inversiones (OAD) para su prosecución.
- Con fecha 23.04.2025, el proveedor recepciona la Orden de Servicio N°00677, teniendo hasta el 13.05.2025, como fecha máxima de cumplimiento de la prestación.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG

- Con fecha 12.05.2025, se culmina el servicio, de acuerdo a la Orden de Servicio N°00677.



Cuadro N° 5-4:
Orden de Servicio N°00677-2025

SERVICIOS	PROVEEDOR	PPTO. O/S	ESTADO	FECHA CULMINACIÓN SERVICIO	SUSTENTO
SERVICIO DE ESMERILADO Y PINTADO DE ESTRUCTURAS DE FIERRO	BIENES Y SERVICIOS FERSOP EIRL	2,000.00	CULMINADO	12/05/2025	CARTA 04-2025-E.P.B.S.F.
TOTAL		2,000.00			

- En resumen, se tiene el siguiente reporte de los requerimientos realizados:

Cuadro N° 5-5:

Estado situacional de los requerimientos para la Red de Alcantarillado Sanitario

Item	Requerimiento	Nro. de orden de compra/servicio	Estado	Fecha de entrega o prestación de servicio
1.	Servicio de pintura anticorrosiva (a todo costo)	Orden de Servicio N° 677	Culminado	12.05.2025
2.	Bienes de ferretería e insumos	Orden de Compra N° 219	Recepcionados	28.04.2025
3.	Agregados y bienes	Orden de Compra N° 222	Recepcionados	28.04.2025
4.	Tubería	Orden de Compra N° 242	Recepcionados	15.05.2025

- Como se aprecia en el Cuadro N°5-5, los bienes del requerimiento de tubería comprendidos en la O/C N°242-2025, fueron recepcionados en almacén en la fecha 15.05.2025, dichos insumos condicionaron la continuidad de la ejecución de las siguientes partidas, debido a su desabastecimiento:

Cuadro N° 5-6:

Partidas de los Mayores Metrados 01 sin ejecutar por desabastecimiento de insumos

Item	Descripción	Und.	Metrado	Partidas afectadas por desabastecimiento de materiales
02	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO			
02.01	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO			
02.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
02.01.03.01	EXCAVACIONES			
02.01.03.01.01	EXCAVACIÓN PARA BUZONES, BUZONETAS Y CAJAS CONDOMINIALES	m3	121.28	X
02.01.03.01.06	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=1.80 m. - H=2.01-4.00 m.	m	269.90	X
02.01.03.01.07	EXCAVACIÓN DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=2.00 M - H=2.01 - 4.00M	m	179.80	X
02.01.03.01.08	EXCAVACIÓN DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=2.00 M - H=4.01 - 6.00M	m	91.60	X
02.01.03.02	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJA			
02.01.03.02.03	REFINE Y NIVELACIÓN FONDO DE ZANJA TN A=1.00M, Ø (315 - 355) MM.	m	200.50	X
02.01.03.03	RELLENOS			
02.01.03.03.09	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO ZANJA TN HASTA H=4.00 M.	m	449.70	X
02.01.03.03.10	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO ZANJA TN HASTA H=6.00 M.	m	91.60	X
02.01.03.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE			



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG



Item	Descripción	Und.	Metrado	Partidas afectadas por desabastecimiento de materiales
02.01.03.04.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	774.48	
02.01.04	ENTIBADOS METALICOS			
02.01.04.01	ENTIBADO CORRIDO DE ZANJAS DESDE H=2.00M, HASTA H=4.00M PROF.	m	449.70	X
02.01.04.02	ENTIBADO CORRIDO DE ZANJAS DESDE H=4.00M, HASTA H=6.00M PROF.	m	91.60	X
02.01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS			
02.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-UF - SN4 Ø 200 MM. EN REDES - NTP ISO-4435	m	549.00	X
02.02	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGÜE			
02.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
02.02.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m	380.00	X
02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
02.02.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=0.60 M - H<4.5 M. EN TN	m	380.00	X
02.02.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN FONDO DE ZANJA TN A=0.60 M	m	380.00	X
02.02.02.03	CAMA DE ARENA MANUAL E=0.10 M, A=0.60 M.	m	380.00	X
02.02.02.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO C/EQUIPO 0.60 x 4.50 M. EN TN	m	380.00	X
02.02.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	28.50	X
02.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS			
02.02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-U Ø 160 MM. SN 2 LP=10.00 M. CONEXIONES DOMICILIARIAS	und	38.00	X
02.02.03.02	PRUEBAS HIDRAULICAS EN CONEXIONES DOMICILIARIAS	m	380.00	X

Mayores Metrados N°02

- Con fecha 21.04.2025, la Entidad, mediante Resolución Gerencial N°172-2025-GRSM-PEAM-GG resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, los Mayores Metrados N°02 de la Prestación Principal por el monto de S/ 77,421.67 (Setecientos siete mil cuatrocientos veintiuno con 67/100 soles) de la IOARR denominada: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769.
- Con fecha 21.04.2025, mediante el Informe N°158-2025JDAV, se realizó el Requerimiento de tuberías.
 - En la misma fecha, el Inspector de Obra, mediante el Informe N°147-2025JMPD, trasladó el Requerimiento de tuberías a la Gerencia de Ejecución de Inversiones (OAD) para su prosecución.
 - Con fecha 05.05.2025, el proveedor recepciona la Orden de Compra N°00246, quien tuvo hasta el 13.05.2025, como fecha máxima de entrega de los bienes.
 - Con fecha 08.05.2025, en almacén de obra, se reciben los bienes requeridos, de acuerdo a la Orden de Compra N°00246.



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG

Cuadro N° 5-7:

Orden de Compra N°00246-2025

BIENES	PROVEEDOR	PPTO. O/C	ESTADO	FECHA RECEPCIÓN	SUSTENTO
TUBERIA LISA HDPE PE-100, ISO 4427 PN-16 SDR-11, DN 110mm	SILVA DIAZ LUIS ALBERTO	6,600.00	RECIBIDO	08/05/2025	GRE EG07-0083
TUBERIA LISA HDPE PE-100, ISO 4427 PN-16 SDR-11, DN 63mm		2,150.00			
TOTAL		8,750.00			



➤ Con fecha 21.04.2025, mediante el Informe N°158-2025JDAV, se realizó el Requerimiento de tuberías para red de agua potable.

- En la misma fecha, el Inspector de Obra, mediante el Informe N°147-2025JMPD, trasladó el Requerimiento de tuberías para red de agua potable a la Gerencia de Ejecución de Inversiones (OAD) para su prosecución.
- Con fecha 09.05.2025, el proveedor recepciona la Orden de Compra N°00263, quien tuvo hasta el 26.05.2025, como fecha máxima de entrega de los bienes.
- Con fecha 19.05.2025, en almacén de obra, se recepcionan los bienes requeridos, de acuerdo a la Orden de Compra N°00263.

Cuadro N° 5-8:

Orden de Compra N°00263-2025

BIENES	PROVEEDOR	PPTO. O/C	ESTADO	FECHA RECEPCIÓN	SUSTENTO
TUBERIA PVC-U NTP-399.002 C-10 S/P Ø 1/2" X 5 m	INVERSIONES KEMSY SRL	1,019.52	RECIBIDO	19/05/2025	GRE EG07-0231
TUBERIA DE FORRO 3" SP PVC CLASE 5		5,470.48			
TOTAL		6,490.00			



➤ Con fecha 21.04.2025, mediante el Informe N°159-2025JDAV, se realizó el Requerimiento de insumos para agua.

- En la misma fecha, el Inspector de Obra, mediante el Informe N°148-2025JMPD, trasladó el Requerimiento de insumos para agua a la Gerencia de Ejecución de Inversiones (OAD) para su prosecución.
- Con fecha 30.04.2025, el proveedor recepciona la Orden de Compra N°00243, quien tuvo hasta el 05.05.2025, como fecha máxima de entrega de los bienes.
- Con fecha 05.05.2025, en almacén de obra, se recepcionan los bienes requeridos, de acuerdo a la Orden de Compra N°00243.

Cuadro N° 5-9:

Orden de Compra N°00243-2025

BIENES	PROVEEDOR	PPTO. O/C	ESTADO	FECHA RECEPCIÓN	SUSTENTO
MARCO Y TAPA FIERRO GALVANIZADO 30X35	INFRA TECNO SAC	2,160.00	RECIBIDO	05/05/2025	GRE EG07-0073
CAJA DE CONCRETO PREFABRICADA DE AGUA DE 40X40X30CM		1,440.00			
ABRAZADERA TERMOPLASTICA DOS CUERPOS DN=110mm X 1/2"		936.00			
ADAPTADOR UPR PVC C-10 DE Ø 1 1/2"		451.20			
CODO 45° PVC-U NTP-399.002 Ø=1 1/2"		216.00			
TEE HDPE NTP-ISO 4427:2008		277.20			



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG



BIENES	PROVEEDOR	PPTO. O/C	ESTADO	FECHA RECEPCIÓN	SUSTENTO
PE100, PN16, DN=110MM					
CODO 45° HDPE NTP-ISO 4427:2008		165.20			
PE100, PN16, DN=110MM					
CODO 90° HDPE NTP-ISO 4427:2008		566.40			
PE100, PN16, DN=110MM					
TAPON HDPE NTP-ISO 4427:2008		289.10			
PE100, PN16, DN=110MM					
PEGAMENTO PARA PVC		720.00			
VALVULA DE PASO TERMOPLASTICA 1/2"		672.00			
LLAVE CORPORATION DE 1/2" RT- NIPLE-TUERCA-EMPQ Ø1/2		393.60			
TOTAL		8,286.70			

- Con fecha 21.04.2025, mediante el Informe N°160-2025JDAV, se realizó el Requerimiento de arena gruesa.
- En la misma fecha, el Inspector de Obra, mediante el Informe N°149-2025JMPD, trasladó el Requerimiento de arena gruesa a la Gerencia de Ejecución de Inversiones (OAD) para su prosecución.
 - Con fecha 30.04.2025, el proveedor recepciona la Orden de Compra N°00244, quien tuvo hasta el 05.05.2025, como fecha máxima de entrega de los bienes.
 - Con fecha 05.05.2025, en almacén de obra, se recepcionan los bienes requeridos, de acuerdo a la Orden de Compra N°00244.

Cuadro N° 5-10:

Orden de Compra N°00244-2025

BIENES	PROVEEDOR	PPTO. O/C	ESTADO	FECHA RECEPCIÓN	SUSTENTO
ARENA GRUESA	INFRATECHO SAC	1,885.00	RECIBIDO	05/05/2025	GRE EG07-0072
TOTAL		1,885.00			

- En resumen, se tiene el siguiente reporte de los requerimientos realizados:

Cuadro N° 5-11:

Estado situacional de los requerimientos para la Red de Agua Potable

Item	Requerimiento	Nro. de orden de compra/servicio	Estado	Fecha de entrega o prestación de servicio
1.	Tuberías	Orden de Compra N° 246	Recepcionados	08.05.2025
2.	Tuberías para red de agua potable	Orden de Compra N° 263	Recepcionados	19.05.2025
3.	Insumos para agua	Orden de Compra N° 243	Recepcionados	05.05.2025
4.	Arena gruesa	Orden de Compra N° 244	Recepcionados	05.05.2025

- Como se aprecia en el Cuadro N°5-11, los bienes del requerimiento de tuberías comprendidos en la O/C N°246-2025, fueron recepcionados en almacén en la fecha 08.05.2025; asimismo, los bienes del requerimiento de tubería para red de agua potable, fueron recepcionados el 19.05.2025; además, los bienes de los requerimientos de insumos y arena gruesa, fueron recepcionados el 05.05.2025 que corresponden a las O/C N°243-2025 y 244-2025, respectivamente, dichos insumos condicionaron la continuidad de la ejecución de las siguientes partidas, debido a su desabastecimiento:



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG

Cuadro N° 5-12:

Partidas de los Mayores Metrados 02 sin ejecutar por desabastecimiento de insumos

Item	Descripción	Und.	Metrado	Partidas afectadas por desabastecimiento de materiales
03	RED DE AGUA POTABLE			
03.01	REDES DE DISTRIBUCIÓN PROYECTADAS			
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
03.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA C/MAQ. EN TN P/TUB. DN 63 - 110 mm DE A= 0.60 m a H= 1.20 m	m	153.05	X
03.01.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN FONDO DE ZANJA TN A=0.60 M	m	153.05	X
03.01.02.03	CAMA DE ARENA MANUAL E=0.10 M, A=0.60 M.	m	153.05	X
03.01.02.04	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO SELECCIONADO LATERAL Y SOBRE CLAVE DE TUB. DN 63 - 110 mm, A=0.60 m PARA TODA PROF.	m	153.05	X
03.01.02.05	RELLENO COMPACTADO (MAQ.) P/TUB. TN DN 63 - 110 mm PARA TODA PROF. A=0.60 m PARA TODA PROF.	m	153.05	X
03.01.02.06	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	17.21	
03.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA			
03.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA HDPE NTP ISO 4427-2008 SDR11 (PE100) - DN 110MM	m	93.08	X
03.01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA HDPE NTP ISO 4427-2008 SDR11 (PE100) - DN 63MM	m	59.97	X
03.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS			
03.01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HDPE NTP-ISO 4427:2008 PE 100 PN16 DN=110mm	und	4.00	X
03.01.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 45° HDPE NTP-ISO 4427:2008 PE 100 PN16 DN=110mm	und	1.00	X
03.01.04.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° HDPE NTP-ISO 4427:2008 PE 100 PN16 DN=110mm	und	3.00	X
03.01.04.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPON HDPE NTP-ISO 4427:2008 PE 100 PN16 DN=110mm	und	7.00	X
03.01.05	PRUEBAS HIDRAULICAS Y DESINFECCIÓN DE TUBERIA			
03.01.05.01	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCIÓN EN RED DE AGUA POTABLE	m	153.05	X
03.01.07	DADOS DE ANCLAJE			
03.01.07.01	CONCRETO F'C 175 KG/CM2 PARA ANCLAJES Y/O DADOS	und	7.00	X
03.02	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE			
03.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
03.02.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m	480.00	
03.02.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m	480.00	X
03.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
03.02.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJA MANUAL P/AGUA TUB. CONEXIONES Ø 1/2", TN, A=0.30 M	m	480.00	X
03.02.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJAS PARA TUB. DE FORRO Ø 1/2", A=0.30 M - CONEX DOM.	m	480.00	X
03.02.02.03	CAMA DE APOYO/PROTECCION CON ARENA P/TUB. E=0.10, A=0.30M - CONEX DOM	m	480.00	X
03.02.02.04	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO SELECCIONADO LATERAL Y SOBRE CLAVE P/TUB. DE CONEXIÓN DOMICILIARIA	m	480.00	X
03.02.02.05	RELLENO COMPACTADO (PULSO) P/TUB. TN DN 1/2" DOMICILIARIA	m	480.00	X
03.02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	40.50	X
03.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS			
03.02.03.02	CONEXIONES DOMICILIARIAS REPUESTAS - RED DE AGUA POTABLE (DN=110MM), LP=10.00M	und	99.00	X



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG

Mayores Gastos Generales N°04

- Con fecha 21.04.2025, la Entidad, mediante Resolución Gerencial N°173-2025-GRSM-PEAM-GG resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, los Gastos Generales N°04 por aprobación de la Ampliación de Plazo N°05 en la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769.
- Con fecha 23.04.2025, mediante el Informe N°169-2025JDAV, se realizó el Requerimiento de suministro – combustible.
 - Con fecha 06.05.2025, el proveedor recepciona la Orden de Compra N°00247, quien tuvo hasta el 05.05.2025, como fecha máxima de entrega de los bienes.
 - Con fecha 10.05.2025, en almacén de obra, se reciben los bienes requeridos, de acuerdo a la Orden de Compra N°00247.



Cuadro N° 5-13:

Orden de Compra N°00247-2025

BIENES	PROVEEDOR	PPTO. O/C	ESTADO	FECHA RECEPCIÓN	SUSTENTO
GASOLINA REGULAR	20 DE ABRIL EIRL	825.00	RECIBIDO	20/05/2025	VALES DE COMBUSTIBLE
DIESEL B5		8,150.00			
TOTAL		8,975.00			



- Con fecha 25.04.2025, mediante el Informe N°172-2025JDAV, se realizó el Requerimiento de tubería y accesorios para agua potable.
 - En la misma fecha, el Inspector de Obra, mediante el Informe N°160-2025JMPD, trasladó el Requerimiento de tubería y accesorios para agua potable a la Gerencia de Ejecución de Inversiones (OAD) para su prosecución.
 - Con fecha 15.05.2025, el proveedor recepciona la Orden de Compra N°00275, quien tuvo hasta el 05.05.2025, como fecha máxima de entrega de los bienes.
 - Con fecha 20.05.2025, en almacén de obra, se reciben los bienes requeridos, de acuerdo a la Orden de Compra N°00275.

Cuadro N° 5-14:

Orden de Compra N°00275-2025

BIENES	PROVEEDOR	PPTO. O/C	ESTADO	FECHA RECEPCIÓN	SUSTENTO
ABRAZADERA DE PVC 1/2" x 4 in (110mm)	INFRATECHO SAC	102.00	RECIBIDO	20/05/2025	GRE EG07-0075
ABRAZADERA DE PVC 1" x 4 in (110mm)		175.00			
ADAPTADOR BRIDA PARA SOLDAR O PEGAR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 110mm - Incluye pernos y arandelas planas y de presión		45.00			
ADAPTADOR BRIDA PARA SOLDAR O PEGAR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 63mm - Incluye pernos y arandelas planas y de presión		258.00			
CODO PARA SOLDAR O PEGAR PVC 1/2 in x 90°		36.00			
CODO PARA SOLDAR O PEGAR PVC 1 in x 90°		65.00			
CODO A PRESION DE PVC-U TIPO UF CLASE 10 DE 90°X90mm		220.00			
REDUCCION PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC		25.00			



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG

BIENES	PROVEEDOR	PPTO. O/C	ESTADO	FECHA RECEPCIÓN	SUSTENTO
SAP 4in x 3in					
TAPON DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 63mm		40.00			
TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 110mm x 63mm		425.00			
TUBO DE PVC CLASE 10 1in X 6m		90.00			
TUBO DE PVC CLASE 10 1/2in X 6m		86.00			
TUBO DE PVC-U UF PN 5 X 75mm X 6m CON ANILLO - (3")		240.00			
TOTAL		1,807.00			

- En resumen, se tiene el siguiente reporte de los requerimientos realizados:

Cuadro N° 5-15:

Estado situacional de los requerimientos para rehabilitación de vías

Item	Requerimiento	Nro. de orden de compra/servicio	Estado	Fecha de entrega o prestación de servicio
1.	Combustible	Orden de Compra N° 247	Recepcionados	20.05.2025
2.	Tubería y accesorio	Orden de Compra N° 275	Recepcionados	20.05.2025

- Como se aprecia en el Cuadro N°5-15, los bienes de los requerimientos de combustible y tubería y accesorios fueron recepcionados el 20.05.2025 que corresponden a las O/C N°247-2025 y 275-2025, respectivamente, dichos insumos condicionaron la continuidad de la ejecución de las siguientes partidas, debido a su desabastecimiento:

Cuadro N° 5-16:

Partidas de la Prestación Adicional de Obra N°01 sin ejecutar por desabastecimiento de insumos

Item	Descripción	Und.	Metrado	Partidas afectadas por desabastecimiento de materiales
02.01.02	REPOSICIÓN DE VÍA A INTERVENIR			
02.01.02.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE	m2	14,325.00	X
02.01.02.02	ESTABILIZACIÓN SUPERFICIAL PARA CAPA DE RODADURA E=0.20m COMPACTADA CON EQUIPO SEMIPESADO, HASTA A=5.00m	m3	1,654.87	X

- Como se aprecia, para la continua ejecución de la obra IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, es necesario contar con los recursos necesarios que son utilizados tanto en la red de alcantarillado sanitario, como en la red de agua potable, insumos necesarios es indispensable para poder cumplir con la meta en este tipo de infraestructura que permite mejorar la salud pública y la calidad del medio ambiente. El tal sentido, al no contar con el presente insumos, es imposible continuar con la ejecución de la obra, lo que ha generado un retraso en la ejecución de la obra.
- A continuación, se presenta el Programa de Ejecución de Obra vigente.

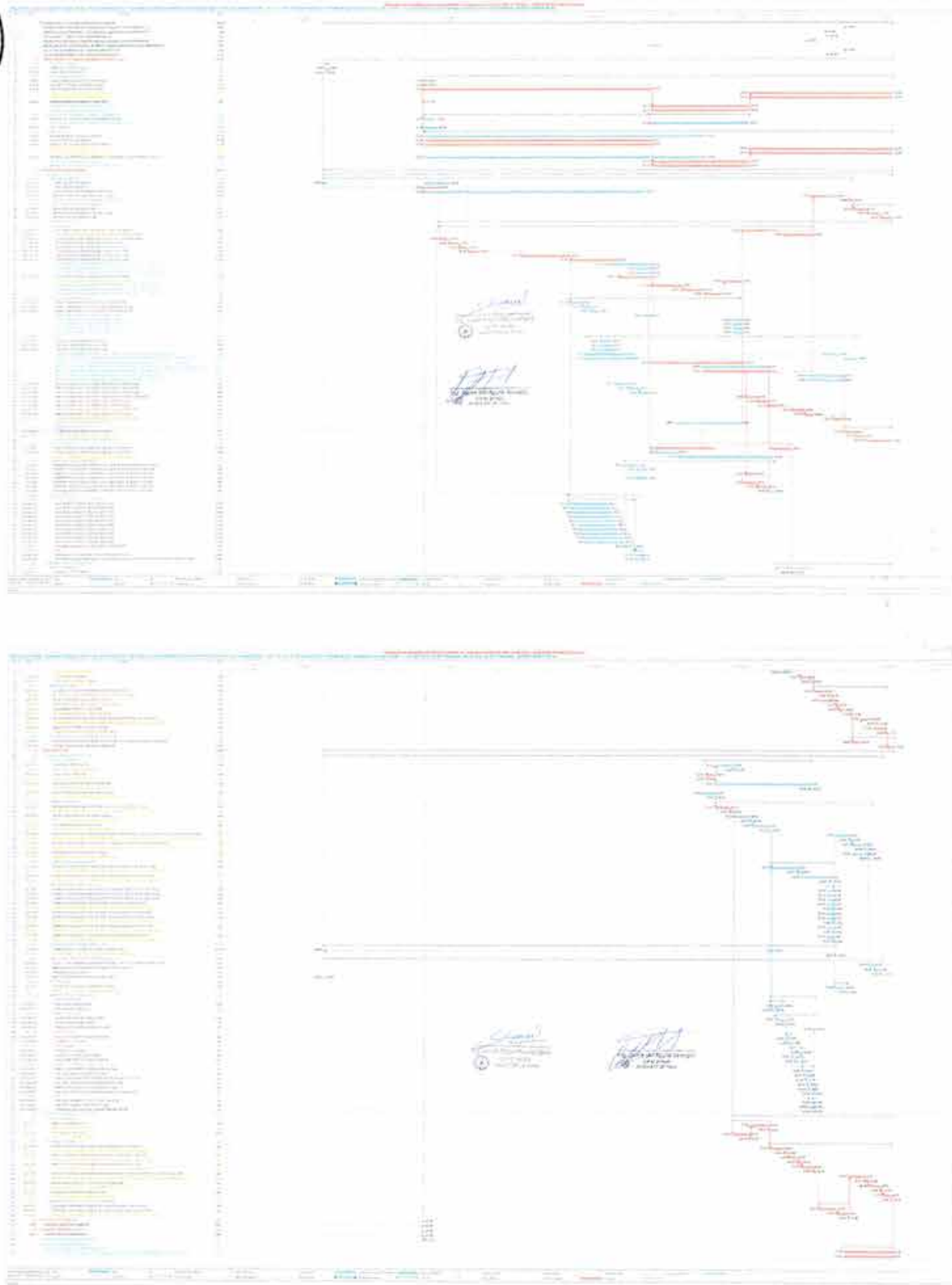
**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG

Imagen N° 5-1:

**Programa de Ejecución de Obra actualizado a la fecha de inicio, reinicio,
ampliación de plazo N°06 y reducción de obra N°01**



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG

- Según la programación vigente, las siguientes partidas críticas y programadas para ser ejecutadas de forma continua, estarían siendo afectadas por el desabastecimiento de insumos para la ejecución de los Mayores Metrados N°01 y N°02 de la Prestación Principal, siendo que:

**Cuadro N° 5-17:
Partidas de la ruta crítica**

N° PARTIDA	DESCRIPCION	INICIO	FIN	DURACIÓN	AFECTA RUTA CRÍTICA
02	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO				
02.01	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO / AREA DE DRENAJE 01				
02.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.01.03.01	EXCAVACIONES				
02.01.03.01.01	EXCAVACIÓN PARA BUZONES, BUZONETAS Y CAJAS CONDOMINIALES	15/02/2025	04/03/2025	18.00	X
02.01.03.01.06	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=1.80 M. - H = 2.01 - 4.00 M.	01/10/2024	30/10/2024	30.00	-
02.01.03.01.07	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=2.00 M. - H = 2.01 - 4.00 M.	31/10/2024	29/11/2024	30.00	-
02.01.03.01.08	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=2.00 M. - H = 4.01 - 6.00 M.	30/11/2024	20/12/2024	21.00	-
02.01.03.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA				
02.01.03.02.03	REFINE Y NIVELACIÓN FONDO DE ZANJA TN A=1.00M, Ø (315 - 355) MM.	13/11/2024	18/11/2024	6.00	-
02.01.03.03	RELLENOS				
02.01.03.03.03	RELLENO Y CAMA DE ARENA E=0.15 M. A=1.00 M.	19/11/2024	25/11/2024	7.00	-
02.01.03.03.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO SELECCIONADO E=0.60 M. A=1.00 M	13/12/2024	19/12/2024	7.00	-
02.01.03.03.09	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO ZANJA TN HASTA H = 4.00M.	04/03/2025	08/03/2025	5.00	X
02.01.03.03.10	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO ZANJA TN HASTA H = 6.00M.	10/03/2025	14/03/2025	5.00	X
02.01.03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE				
02.01.03.04.01	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	15/03/2025	21/03/2025	7.00	X
02.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS				
02.01.04.01	ENTIBADO CORRIDO DE ZANJAS DESDE H=2.01 m. HASTA H=4.00 m. PROF.	30/12/2024	14/02/2025	47.00	-
02.01.04.02	ENTIBADO CORRIDO DE ZANJAS DESDE H=4.01 m. HASTA H=6.00 m. PROF.	30/12/2024	09/01/2025	11.00	-
02.01.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS				
02.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-U Ø200 mm.-SN 4 REDES	18/02/2025	24/02/2025	7.00	-
02.01.06	CAMARAS DE INSPECCION				
02.01.06.01	CONSTRUCCIÓN DE BUZONES DE CONCRETO				
02.01.06.01.03	BUZONES DE CONCRETO "A" DE H= 1.51 HASTA 2.00 M	04/11/2024	26/11/2024	23.00	-
02.01.06.01.04	BUZONES DE CONCRETO "A" DE H= 2.01 HASTA 2.50 M	05/11/2024	27/11/2024	23.00	-
02.01.06.01.05	BUZONES DE CONCRETO "A" DE H= 2.51 HASTA 3.00 M	06/11/2024	28/11/2024	23.00	-
02.01.06.01.06	BUZONES DE CONCRETO "B" DE H= 3.01 HASTA 3.50 M	07/11/2024	29/11/2024	23.00	-
02.01.06.01.07	BUZONES DE CONCRETO "B" DE H= 3.51 HASTA 4.00 M	08/11/2024	30/11/2024	23.00	-
02.01.06.01.09	BUZONES DE CONCRETO "B" DE H= 4.51 HASTA 5.00 M	11/11/2024	03/12/2024	23.00	-
02.01.06.01.11	EMPALME A BUZONES INCLUYE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	05/12/2024	10/12/2024	6.00	-
02.01.06.02	OTROS				
02.01.06.02.01	ESCALERA DE GATO TUB. FºGº Ø 1" EN INTERIOR Y EXTERIOR INC. PINTURA	11/12/2024	14/12/2024	4.00	-
02.01.06.02.02	EMPALME A BUZONES EXISTENTES INCLUYE PERFORACIÓN, DESMONTAJE TUB. EXISTENTE, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	11/12/2024	14/12/2024	4.00	-
02.02	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGÜE				
02.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
02.02.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	10/03/2025	10/03/2025	1.00	-
02.02.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	11/03/2025	14/03/2025	4.00	X
02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG



Nº PARTIDA	DESCRIPCION	INICIO	FIN	DURACIÓN	AFECTA RUTA CRÍTICA
02.02.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=0.60 M - H<4.50 M. EN TN	15/03/2025	19/03/2025	5.00	X
02.02.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN FONDO DE ZANJA TN A=0.60 M	15/03/2025	19/03/2025	5.00	X
02.02.02.03	CAMA DE ARENA MANUAL E=0.10 M, A=0.60 M.	20/03/2025	24/03/2025	5.00	X
02.02.02.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO C/EQUIPO 0.60 x 4.50 M. EN TN	29/03/2025	05/04/2025	8.00	X
02.02.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	31/03/2025	05/04/2025	6.00	X
02.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS				
02.02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-U Ø 160 MM. SN 2 LP=10.00 M. CONEXIONES DOMICILIARIAS	25/03/2025	28/03/2025	4.00	X
02.02.03.02	PRUEBAS HIDRAULICAS EN CONEXIONES DOMICILIARIAS	07/04/2025	10/04/2025	4.00	X

➤ Para cumplir con las metas previstas en la ejecución de la prestación principal, se debe ejecutar previamente los Mayores Metrados N°01 y N°02 de la prestación principal, siendo que su objetivo es la instalación de redes de alcantarillado sanitario y redes de agua potable; por lo que, la falta de ejecución de dichas partidas imposibilitaría la continuidad de la ejecución de la Prestación Principal.

➤ En tal sentido, el efecto de la extensión del plazo que provoca la NO ejecución de los Mayores Metrados N°01 y N°02 de la Prestación Principal, por desabastecimiento de materiales e insumos de obra requeridos y recepcionados recientemente; por lo que, dicho retraso, desplaza la ruta crítica del calendario vigente.

Es decir, la falta de continuidad de la ejecución de los Mayores Metrados N°01 y N°02 de la prestación principal generaría la Paralización de Obra siendo que la misma requiere que previamente se ejecute los Mayores Metrados N°01 y N°02 de la Prestación Principal para cumplir con las metas de la prestación principal.

I. Contabilización de los días necesarios para ejecutar las partidas de los Mayores Metrados N°01 y N°02 de la Prestación Principal.

Cuadro N° 5-18:

Partidas que forman parte de la ruta crítica

Nº PARTIDA	DESCRIPCION	UND	TOTAL REPLANTEO	ETO	MAYORES METRADO N°01	AFECTA RUTA CRÍTICA	DURACIÓN	REND.	PLAZO ADICIONAL
02	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO								
02.01	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO / AREA DE DRENAJE 01								
02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
02.01.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m	3,060.05	2,865.00	195.05	-	16.00	-	
02.01.01.02	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO	m	3,060.05	2,865.00	195.05	-	9.00	-	
02.01.01.03	CINTA SEÑALIZADORA PARA LIMITE DE SEGURIDAD	m	6,120.10	5,730.00	390.10	-	138.00	-	
02.01.01.04	REPLANTEO FINAL DE LA OBRA, PARA LINEAS Y REDES	km	3.06	2.87	0.19	X	11.00	0.26	
02.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
02.01.03.01	EXCAVACIONES								
02.01.03.01.01	EXCAVACION PARA BUZONES, BUZONETAS Y CAJAS CONDOMINIALES	m3	425.08	303.80	121.28	X	18.00	16.88	1.00
02.01.03.01.05	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=1.80 M. - H = 2.01 - 4.00 M.	m	1,051.90	782.00	269.90	-	30.00	-	
02.01.03.01.07	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=2.00 M. - H = 2.01 - 4.00 M.	m	467.80	288.00	179.80	-	30.00	-	
02.01.03.01.08	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA,	m	393.60	302.00	91.60	-	21.00	-	



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG

N° PARTIDA	DESCRIPCION	UND	TOTAL REPLANTEO	ETO	MAYORES METRADO N°01	AFECTA RUTA CRÍTICA	DURACIÓN	REND.	PLAZO ADICIONAL
	A=2.00 M. - H = 4.01 - 6.00 M.								
02.01.03.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA								
02.01.03.02.03	REFINE Y NIVELACIÓN FONDO DE ZANJA TN A=1.00M, Ø (315 - 355) MM.	m	1,266.50	1,066.00	200.50	-	6.00	-	
02.01.03.03	RELLENOS								
02.01.03.03.03	RELLENO Y CAMA DE ARENA E=0.15 M. A=1.00 M.	m	1,266.50	1,066.00	200.50	-	7.00	-	
02.01.03.03.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO SELECCIONADO E=0.60 M, A=1.00 M	m	1,266.50	1,066.00	200.50	-	7.00	-	
02.01.03.03.09	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO ZANJA TN HASTA H = 4.00M.	m	1,519.70	1,070.00	449.70	X	5.00	214.00	
02.01.03.03.10	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO ZANJA TN HASTA H = 6.00M.	m	393.60	302.00	91.60	X	5.00	60.40	
02.01.03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE								
02.01.03.04.01	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	4,408.83	3,634.35	774.48	X	7.00	519.19	
02.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS								
02.01.04.01	ENTIBADO CORRIDO DE ZANJAS DESDE H=2.01 m. HASTA H=4.00 m. PROF.	m	1,519.70	1,070.00	449.70	-	47.00	-	
02.01.04.02	ENTIBADO CORRIDO DE ZANJAS DESDE H=4.01 m. HASTA H=6.00 m. PROF.	m	393.60	302.00	91.60	-	11.00	-	
02.01.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS								
02.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-U Ø200 mm.-SN 4 REDES	m	849.00	300.00	549.00	-	7.00	-	1.00
02.01.06	CAMARAS DE INSPECCION								
02.01.06.01	CONSTRUCCIÓN DE BUZONES DE CONCRETO								
02.01.06.01.03	BUZONES DE CONCRETO "A" DE H= 1.51 HASTA 2.00 M	und	6.00	2.00	4.00	-	23.00	-	
02.01.06.01.04	BUZONES DE CONCRETO "A" DE H= 2.01 HASTA 2.50 M	und	6.00	4.00	2.00	-	23.00	-	
02.01.06.01.05	BUZONES DE CONCRETO "A" DE H= 2.51 HASTA 3.00 M	und	7.00	6.00	1.00	-	23.00	-	
02.01.06.01.06	BUZONES DE CONCRETO "B" DE H= 3.01 HASTA 3.50 M	und	7.00	4.00	3.00	-	23.00	-	
02.01.06.01.07	BUZONES DE CONCRETO "B" DE H= 3.51 HASTA 4.00 M	und	8.00	1.00	7.00	-	23.00	-	
02.01.06.01.09	BUZONES DE CONCRETO "B" DE H= 4.51 HASTA 5.00 M	und	3.00	2.00	1.00	-	23.00	-	
02.01.06.01.11	EMPALME A BUZONES INCLUYE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	und	142.00	122.00	20.00	-	6.00	-	
02.01.06.02	OTROS								
02.01.06.02.01	ESCALERA DE GATO TUB. FºGº Ø 1" EN INTERIOR Y EXTERIOR INC. PINTURA	m	81.40	52.60	28.80	-	4.00	-	
02.01.06.02.02	EMPALME A BUZONES EXISTENTES INCLUYE PERFORACIÓN, DESMONTAJE TUB. EXISTENTE, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	und	7.00	6.00	1.00	-	4.00	-	
02.02	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGÜE								
02.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
02.02.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m	3,190.00	2,810.00	380.00	-	1.00	-	
02.02.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m	3,190.00	2,810.00	380.00	X	4.00	702.50	1.00
02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
02.02.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=0.60 M - H<4.50 M. EN TN	m	3,190.00	2,810.00	380.00	X	5.00	562.00	1.00
02.02.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN FONDO DE ZANJA TN A=0.60 M	m	3,190.00	2,810.00	380.00	X	5.00	562.00	1.00
02.02.02.03	CAMA DE ARENA MANUAL E=0.10 M, A=0.60 M.	m	3,190.00	2,810.00	380.00	X	5.00	562.00	1.00
02.02.02.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO C/EQUIPO 0.60 x 4.50 M. EN TN	m	3,190.00	2,810.00	380.00	X	8.00	351.25	2.00
02.02.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	239.25	210.75	28.50	X	6.00	35.13	1.00
02.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS								

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG



Nº PARTIDA	DESCRIPCION	UND	TOTAL REPLANTEO	ETO	MAYORES METRADO N°01	AFECTA RUTA CRÍTICA	DURACIÓN	REND.	PLAZO ADICIONAL
02.02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-U Ø 160 MM, SN 2 LP=10.00 M, CONEXIONES DOMICILIARIAS	und	319.00	281.00	38.00	X	4.00	70.25	1.00
02.02.03.02	PRUEBAS HIDRAULICAS EN CONEXIONES DOMICILIARIAS	m	3,190.00	2,810.00	380.00	X	4.00	702.50	1.00

AMPLIACIÓN DE PLAZO (dc)	11.00
--------------------------	-------

Cuadro N° 5-19:

Contabilización de días afectados por la Causal

Partida	Plazo necesario
Desabastecimiento de materiales e insumos de obra requeridos para continuidad de ejecución de los MAYORES METRADOS N°01 y N°02 DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL Plazo de ejecución:	11.00
Total (días calendario)	11.00

- El plazo necesario para la ejecución de partidas ha generado modificaciones del plazo de ejecución de obra por Once (11) días calendario.

Cuadro N° 5-20:

Contabilización de la Causal

Causal	Sustento	Inicio de Causal	Fin o cierre temporal de causal	Días contabilizados
Causal:	Asientos de cuaderno de obra Contabilización de plazo de ejecución, en función al plazo programado y a los mayores metrados	01.05.2025	20.05.2025	11.00

- Como se aprecia en los numerales precedentes, la causal ha modificado la ruta crítica del programa de ejecución de obra, afectado la culminación de la obra.
- Tomando en cuenta los actuados precedentes, así como también el programa de ejecución actualizado a la fecha de inicio, ésta Residencia de Obra, solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo N°07, cuantificado en Once (11) días calendario, sustentados de la siguiente manera:

Cuadro N° 5-21:

Cuantificación de la Ampliación de Plazo N°07

Ítem	Causal	Días
1.	Causal: Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos.	11.00
Total (días calendario)		11.00

- El nuevo calendario de ejecución de obra quedará de la siguiente manera:

Cuadro N° 5-22:

Nuevo calendario de ejecución de obra

Descripción	Fechas / Plazo
Fecha de Inicio de Obra	30.05.2024
Plazo de Ejecución	120 días calendario
Fecha de término programado	26.09.2024
Ampliación de Plazo N°01	61 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°01	26.11.2024
Ampliación de Plazo N°02	58 días calendario



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG



Descripción	Fechas / Plazo
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°02	23.01.2025
Ampliación de Plazo N°03	60 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°03	24.03.2025
Ampliación de Plazo N°04	17 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°04	10.04.2025
Ampliación de Plazo N°05	20 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°05	30.04.2025
Ampliación de Plazo N°06	20 días calendario
Fecha de Término con Ampliación de Plazo N°06	20.05.2025
Ampliación de Plazo N°07	11 días calendario
Fecha de Término con Ampliación de Plazo N°07	31.05.2025

CONCLUSIONES

- La modificación durante la ejecución física se debe a la causal de desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos.
- Asimismo, es necesario precisar, que las actividades planteadas en los Mayores Metrados N°01 y N°02 de la Prestación Principal son producto del replanteo de ejecución de obra y cuantificación real, siendo que se superan los metrados en el ETO, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista a fin de cumplir con la finalidad pública de manera oportuna y eficiente.
- La falta de adquisición de tubería y de los demás insumos requeridos, que son utilizados tanto en la red de alcantarillado sanitario, como en la red de agua potable, insumos necesarios e indispensables para cumplir con la meta en este tipo de infraestructura que permite mejorar la salud pública y la calidad del medio ambiente, repercute en la continuidad de la ejecución de la obra y por ende imposibilita su culminación en la fecha programada.
- Es necesario e imprescindible aprobar la Ampliación de Plazo N°07 por once (11) días calendario por la siguiente causal:

Cuadro N° 6-1:

Causales y cuantificación de Ampliación de Plazo N°07

Ítem	Causal		Días
1.	Causal:	Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos.	11.00
Total (días calendario)			11.00

- De acuerdo a la Directiva N°017-2023-CG "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", se solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo N°07.
- Se adjunta el Anexo 14 de la Directiva.
- El nuevo calendario de ejecución de obra quedará de la siguiente manera:

Cuadro N° 6-2:

Nuevo calendario de ejecución de obra

Descripción	Fechas / Plazo
Fecha de Inicio de Obra	30.05.2024
Plazo de Ejecución	120 días calendario
Fecha de término programado	26.09.2024
Ampliación de Plazo N°01	61 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°01	26.11.2024
Ampliación de Plazo N°02	58 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°02	23.01.2025
Ampliación de Plazo N°03	60 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°03	24.03.2025





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG



Descripción	Fechas / Plazo
Ampliación de Plazo N°05	17 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°04	10.04.2025
Ampliación de Plazo N°05	20 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°05	30.04.2025
Ampliación de Plazo N°06	20 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°06	20.05.2025
Ampliación de Plazo N°07	11 días calendario
Fecha de Término con Ampliación de Plazo N°07	31.05.2025

RECOMENDACIONES

- Se recomienda la revisión, aprobación y validación por la OAD, la presente Ampliación de Plazo N°07, mediante acto resolutivo.
- Archivar copia de la presente en file de obra de la Gerencia de Ejecución de Inversiones.

Que, mediante Informe N°204-2025-JMPD, el Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra de la IOARR: *"Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín"*, manifiesta al Director de Infraestructura que, con Informe N°214-2025-JDAV, el Residente de Obra solicita Ampliación de Plazo N°07, en la cual presenta los hechos que sustentan la mencionada Ampliación, señalando entre otros aspectos, los siguiente:

CONCLUSIONES

- El Residente de Obra, Ing. Jaime Del Aguila Venegas, ha incluido en su informe, todos los hechos que a su juicio sustentan la presente solicitud de Ampliación de Plazo N°07.
- La modificación durante la ejecución física se debe a la causal de desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos.
- La demora en la adquisición de tubería y de los demás insumos requeridos, que son utilizados tanto en la red de alcantarillado sanitario, como en la red de agua potable, insumos necesarios e indispensables para cumplir con la meta en este tipo de infraestructura que permite mejorar la salud pública y la calidad del medio ambiente, repercute en la continuidad de la ejecución de la obra y por ende imposibilita su culminación en la fecha programada.
- Esta inspección luego de verificar la información alcanzada por el Residente de Obra, se encuentra Justificada la solicitud de Ampliación de Plazo N°07.
- La solicitud de Ampliación de Plazo N°07, se cuantifica en once (11) días calendario, teniendo como nueva fecha de término, el 31.05.2025.
- Se colige en que la falta de ejecución de los Mayores Metrados N°01 y N°02, la presente obra, tendría que paralizarse; dado que, es necesaria e indispensable su ejecución para su continuidad y para cumplir con las metas de la Prestación Principal.
- Adjunta el Anexo 14 de la Directiva.

RECOMENDACIÓN

- Se recomienda la aprobación de la Ampliación de Plazo N°07, por 11 días calendario, mediante acto resolutivo.





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG

- Registrar el acto resolutivo de la Ampliación de Plazo N°07 en los aplicativos informáticos del SNPMGI y en el INFOBRAS, según corresponda, antes de la culminación del plazo vigente.



Que, mediante Informe N°593-2025/GRSM/PEAM/GEIN, el Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General que, en atención al Informe N°204-2025-JMPD, emitido por el Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de la IOARR denominada: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769, quien otorga conformidad al Informe N°214-2025-JDAV, emitido por el Ing. Jaime Del Águila Venegas, Residente de la Obra indicada, referente a la solicitud de Ampliación de Plazo N°07, cuantificada en 11 días calendario.

Luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente a lo solicitado por el Residente de Obra y aprobado por el Inspector de obra, esta Gerencia solicita a su despacho la aprobación de la Ampliación de Plazo N°07 mediante documento resolutivo.



Que, la Directiva N°017-2023-CG “*Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa*”, aprobada por Resolución de Contraloría N°432-2023-CG de fecha 29.12.2024, en su numeral 7.3.7, señala:

“7.3.7 Modificaciones de plazo de ejecución de obra

Toda ampliación de plazo en la ejecución de la obra debe ser aprobada por el funcionario competente mediante acto resolutivo y previamente registrada en el Banco de Inversiones, para lo cual debe cumplir con el debido procedimiento administrativo y las formalidades exigidas según normativa vigente y solo procede cuando afecta la ruta crítica y esté vigente el plazo de ejecución en los supuestos siguientes:

- Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos en la provisión de los mismos.**
- Demoras en la aprobación de las modificaciones de la fase de ejecución física, absolución de consultas o en la aprobación de mayores metrados, nuevas partidas y adicionales de presupuestos que afecten el cronograma de ejecución física de la obra.*
- Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en cuyo caso se le debe documentar en los asientos del cuaderno de obra las pruebas de campo, informes, publicaciones, reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), fotografías y otros, cuando sea el caso....”*



Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°089-2025-GRSM/GR de fecha 25-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Gerencia de Ejecución de Inversiones, y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N°07, en la ejecución de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, por once (11) días calendario, siendo la actual fecha de término de la obra el 31 de mayo de 2025; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para registrar el acto resolutivo de la Ampliación de Plazo N°07 en los aplicativos informáticos del SNPMGI y en el INFOBRAS, según corresponda, antes de la culminación del plazo vigente.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, al Residente e Inspector de Obra, a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General